

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Miércoles, 15 de abril de 2020

## Asturias terminará este curso el 30 de junio y recuperará el próximo el contenido pendiente

- Carmen Suárez defiende en la Conferencia Sectorial de Educación la necesidad de preservar el derecho a la evaluación
- Los contenidos impartidos a partir de la suspensión de las clases presenciales se tendrán en cuenta siempre en beneficio del alumnado
- La consejera subraya que repetir ha de ser ahora, más que nunca, una excepción

La consejera de Educación, Carmen Suárez, ha defendido hoy la conveniencia de finalizar este curso académico el 30 de junio para todas las enseñanzas, conforme a lo establecido en el calendario escolar, y ha apostado por comenzar a trabajar en la preparación del próximo, que precisará que los currículos y la programación didáctica se modifiquen para incluir o reforzar los contenidos pendientes de este último trimestre. De este principio se exceptuarán procesos singulares, como la EBAU o las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional.

Suárez ha intervenido en estos términos en la Conferencia Sectorial de Educación, presidida por la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, y en la que han participado los responsables de este ámbito de las diecisiete comunidades, así como el secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana.

Durante el encuentro, celebrado por videoconferencia, se ha consensuado un "acuerdo habilitante" para orientar el desarrollo del tercer trimestre de este curso y el inicio del siguiente año académico, desde el convencimiento de que la respuesta a la comunidad educativa debe estar coordinada entre el ministerio y las administraciones autonómicas y supeditada a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, una posición que Asturias comparte.

En lo que respecta al desarrollo de este tercer trimestre, la consejera ha recordado que todos los centros habrán de remitir al Servicio de Inspección Educativa, antes del 25 de abril, un plan de trabajo para intentar garantizar en la medida de lo posible la continuidad de la tarea docente a distancia.



Las indicaciones ministeriales recomiendan que las actividades lectivas de abril, mayo y junio se centren en los aprendizajes y competencias imprescindibles que deberían desarrollar los estudiantes en función de su etapa, curso, área o materia, y que se trabajarán mediante actividades preferentemente interdisciplinares de recuperación, repaso, refuerzo y, solo excepcionalmente, ampliación de contenidos.

Suárez considera esencial la función de los centros educativos y del profesorado a la hora de identificar al alumnado desconectado –por falta de dispositivos electrónicos o de acceso a internet- y dotarlo de medios o impulsar planes específicos de motivación y recuperación del vínculo escolar. Para paliar la carencia de recursos materiales, el Gobierno de Asturias repartirá en los próximos días equipos y conexiones, que se suman a los que distribuyen ya algunos centros, siempre en régimen de préstamo.

La evaluación final del alumnado considerará en conjunto las de todo el curso. En este contexto, los contenidos impartidos a partir de la suspensión de la docencia presencial se tendrán en cuenta únicamente en beneficio de los estudiantes, que podrán mejorar su calificación gracias a estas tareas.

Además, se procurará que el alumnado de cursos que implican un fin de ciclo (4º de ESO y 2º de Bachillerato y Formación Profesional) titule, para lo que se adaptarán los criterios exigibles, y la repetición de curso será, con carácter general, una excepción sujeta al criterio final de los equipos docentes.

Por último, la consejera se ha mostrado partidaria de constituir un grupo de trabajo para analizar la experiencia de estas semanas, así como de crear itinerarios para favorecer la transición a una escuela digital que permita optimizar las condiciones ante circunstancias similares a la generada por la crisis sanitaria del coronavirus.